**ACTA NÚMERO 19**

**(DIEZ Y NUEVE)**

**ORDINARIA**

En Ayutla, Jalisco, siendo las 7:00 p.m. (19:00 horas) del día 27 veintisiete de febrero de 2017 dos mil diez y siete, se reunieron los CC. Regidores que integran el H. Ayuntamiento 2015-2018, en la Planta Alta del Palacio Municipal con domicilio en Ramón Corona No. 1 uno, para efecto de llevar a cabo la Décima Novena Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 29 Fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a la cual fueron convocados en los términos correspondientes de ley. Dicha Sesión es Presidida por el C. LA. Lorenzo Murguía López, en su carácter de Presidente Municipal, quien cede el uso de la palabra a la Secretario General. La de la voz. Lic. Adriana Murguía Topete Secretario General, en razón de las atribuciones que la Ley antes mencionadas, en su artículo 63 me concede; y con anuencia del Presidente Municipal y de éste Honorable Cabildo continuaré como moderar de la presente sesión Constitucional con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Solicitud de los vecinos de las calles Javier Mina y Guadalupe Victoria para reubicación del Tianguis de los domingos.
4. Autorizar se continúe participando en el programa ECA´S (Espacio de Cultura del Agua) promovido por la CEA (Comisión Estatal del Agua). Y de ser positivo aprobar la firma de Convenio de Comodato.
5. Aprobar proyecto de salud “Comunidad saludable, Ayutla, sin Dengue”, así como el gasto que éste requiere.
6. Autorizar al Secretario General para la firma de documentos de la Tesorería Municipal, en ausencia del Presidente Municipal.
7. Instalación de un comité de comerciantes de Tortilla.
8. Aprobación de modelo de REGLAMENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE AYUTLA, JALISCO.
9. Aprobación para entregar en Comodato al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación Jalisco, propiedad ubicada en Fraccionamiento Arboledas; para establecimientos de Centro de Atención Múltiple Agustín Yáñez Delgadillo y que se apoye para su construcción.
10. Nombramiento del Secretario Ejecutivo y aprobación para celebrar reunión para Instalación del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
11. Se revalide el Comité Municipal de Servicios y Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado 2016.
12. Se autoricen cambios en el sentido de circulación de diversas vialidades.
13. Aprobación para erogación aproximada de $250,00.00 pesos para reparación de daños en planta tratadora de aguas residuales.
14. Aprobación de Proyecto de infraestructura con apoyo del programa Desarrollo de Infraestructura en los Municipios 2017 (FOCOCI).
15. Aprobación para Suscribir convenio con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para el programa Mochilas con Útiles 2017.
16. Exhortos varios del Congreso del Estado de Jalisco.
17. Reubicación del Tianguis de los domingos.
18. ASUNTOS VARIOS.-
19. Solicitud de Licencia municipal para venta de abarrotes y cerveza en localidad de El Arrayán, Mpio de Ayutla.
20. Solicitud de Licencia Municipal para que la cooperativa de los Arrastres vendan pescado dorado, sodas y cerveza.
21. Solicitud de propietario de la verdulería puertos para exhibir su mercancía fuera de su local comercial.
22. Mensaje del C. Presidente Municipal
23. Firmas pendientes de las Actas de Ayuntamiento
24. CLAUSURA

**UNO.** En el desahogo del primer punto del Orden del día, se procedió a tomar Lista de Asistencia, estando presentes los siguientes Funcionarios Públicos: Presidente Municipal LAE. Lorenzo Murguía López, Síndico Municipal Suplente, C. Ana María Patiño López,Regidor Ing. Francisco Javier Aguilar Macías*,* Regidora C. María Guadalupe Chávez Murguía, Regidor Ing. Salvador Jesús Pérez Topete, Regidora Dra. Nadia Saray Gûitrón Gómez,Regidor Alfredo García Barba, Regidor Ing. Juan Miguel Orozco Zavalza, Regidor C. Rosalió Guerra Beltrán, Regidor C. José Ángel Prudencio Vargas, *estando ausente la Regidora Lic. Ileana Marlenee Zabalza Pelayo,* por lo que siendo presentes la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2015-2018, en los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe Quórum para sesionar, procediendo el C. Presidente Municipal, LA. Lorenzo Murguía López, a declarar abierta y legalmente instalada la Décima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

**DOS**. Se aprobó por unanimidad de los Regidores presentes y en económico el Orden del Día propuesto.

**TRES**. Se expone solicitud de los vecinos de las calles Javier Mina y Guadalupe Victoria para reubicación del Tianguis de los domingos, ya que consideran que el centro histórico debe ser un lugar limpio, de fácil acceso y de buena imagen. Además de las molestias que se generan por el ruido, la falta de lugar para estacionarse fuera de sus casas, y la imposibilidad de circular libremente por las banquetas. Lo que este cuerpo edilicio, secunda en opinión y manifiesta se tratará este punto posteriormente.

**CUATRO**. El total de los Asistentes de manera unánime, acuerdan se continúe participando en el programa ECA´S (Espacio de Cultura del Agua) promovido por la CEA (Comisión Estatal del Agua), y suscribir Contrato de Comodato con dicho órgano gubernamental, por el establecimiento de un espacio de cultura del agua, así mismo se autoriza al Presidente C. LAE. Lorenzo Murguía López, Secretario General C. Lic. Adriana Murguía Topete y Síndico Municipal C. LDG. Karina Lizette Morales Pérez, para que firmen en representación del Municipio de Ayutla, Jalisco, con vigencia a partir de esta fecha al 30 de septiembre de 2018. Así mismo, se revalida la designación de la Ing. Evelyn Lepe Pelayo, como enlace Municipal de este programa. El Municipio se hace responsable por el robo o extravío de los bienes en comodato.

**CINCO**. El LAE. Lorenzo Murguía López, Presidente Municipal, presentó para conocimiento, análisis y en su caso aprobación, el proyecto del Convenio de Colaboración para el Apoyo Financiero en Proyectos del Programa Comunidades Saludables con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y solicitó la autorización para suscribirlo en su carácter de Presidente Municipal en representación del H. Ayuntamiento, en conjunto con el Secretario General Lic. Adriana Murguía Topete, Síndico Municipal LDG. Karina Lizette Morales Pérez, y el Encargado de la Hacienda Municipal LCP. Javier Guerrero Cárdenas; al efecto, entregó un ejemplar del referido proyecto denominado “Comunidad saludable, Ayutla, sin Dengue”, a cada uno de los regidores presentes y realizado que fue lo anterior, y enterados los regidores de los alcances y términos del convenio de referencia, se tomaron los siguientes Acuerdos:

I.- Se aprueba por decisión unánime de los regidores presentes se celebre el Convenio de Colaboración para el Apoyo Financiero en Proyectos del Programa Comunidades Saludables, con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

II.- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Tesorero, a erogar la cantidad de $300,000.00 (trecientos mil pesos 00/100 m.n.), para la realización del proyecto de Promoción de la Salud, denominado “Comunidad saludable, Ayutla, sin Dengue”, mismo que tiene un costo total de $600,000.00 (seis cientos mil pesos 00/100 m.n.).

III.- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de Hacienda Municipal, a firmar dicho convenio en representación del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco.

IV.- Se acuerda se dé cumplimiento al convenio en cita en todas sus cláusulas y obligaciones.

**SEIS**. El C. LAE Lorenzo Murguía López, Presidente Municipal solicita a los presentes se autorice a la Lic. Adriana Murguía topete, Secretario General, para que firme en su ausencia documentos de la cuenta pública, como lo son la nómina y las órdenes de pago, ya que debido a sus múltiples actividades fuera de la oficina presidencial, considera necesario que haya un servidor público que signe dichos documentos. Lo que el cabildo de forma unánime aprueba.

**SIETE.** Acudieron los propietarios de negocio con Giro de Tortillería, quienes manifiestan haber conformado un comité en el que se tomaron diversos acuerdos. Solicitan al Ayuntamiento su apoyo para evitar que vendedores de otros Municipios, entren a esta cabecera Municipal a comercializar su producto, ya que estos no cuentan con Licencia Municipal, siendo una competencia desleal que no reporta beneficio para el Municipio. Con lo que este cuerpo edilicio concuerda y se compromete a brindar dicho apoyo, siempre y cuando *se siga brindando el servicio de entregas a domicilio y se usen uniformes por parte de los repartidores para ubicarlos como locales.*

**OCHO.** Una vez expuesto y analizado el modelo de REGLAMENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE AYUTLA, JALISCO, los regidores presentes, de manera unánime, lo aprueban y ordenan se publique en la Gaceta Municipal, se remita copia a la Biblioteca del Honorable Congreso del estado de Jalisco y se le dé las demás formalidades necesarias para su entrada en vigor.

**NUEVE.** Previa exposiciónpor parte del C. Presidente Municipal, sobre la necesidad y beneficio de entregar en Comodato al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación Jalisco, propiedad ubicada en Fraccionamiento Arboledas, localizado en la cabecera Municipal, el cual cuenta con una superficie de 2,634.00 dos mil seis cientos treinta y cuatro metros cuadrados de terreno y las siguientes medidas y linderos: **Norte**: en 48.65 metros con Pedro Fajardo Reyes, **Sur**: en 7.25 metros con lote 26 de la manzana C, y en 9.37 metros con lote 27 de la manzana C, **Suroeste** en 35.78 metros en línea quebrada con lote 19 de la manzana C, **Oriente** en 27.93 metros con lote 18 de la manzana C, y en 10.01 con calle Laurel en una línea, y en otra línea en 8.00 metros con lote 20 de la manzana C, y en 4.06 metros con lote 21 de la manzana C, **Poniente** en 81.07 metros con José Gómez Calderón, para establecimiento de Centro de Atención Múltiple Agustín Yáñez Delgadillo, los regidores en su totalidad emitieron voto a favor y acordaron que se apoye con recursos económicos y mano de obra para su construcción.

**DIEZ.** En relación al Exhorto recibido en el que se nos requiere para informar sobre la Instalación del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se reitera la aprobación por parte de todos los presentes, se encomienda al Síndico Municipal, a la Regiduría de Salud y Educación, así como a la Dirección del DIF Municipal, para la organización de la Reunión de Instalación del mencionado Sistema, así como la propuesta para el nombramiento del Secretario Ejecutivo, el cual, se acuerda deberá ser un funcionario del Sistemas DIF Municipal que se encuentre instalado en las oficinas del mismo, dado que esta OPD es la idónea para recibir y canalizar asuntos referentes al multicitado Sistema.

**ONCE.** Se acuerda unánimemente por los presentes se revalide el Comité Municipal de Servicios y Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado 2016, el cual fue conformado para establecer los montos tarifarios para el ejercicio 2016, tal como fue dispuesto por el Gobierno del Estado; y por omisión no se había aprobado en sesiones anteriores.

**DOCE.** Previa exposición de la necesidad de mejorar la circulación vial de esta cabecera Municipal, específicamente el Centro, se autoriza por este cabildo de manera unánime, cambios en el sentido de circulación de diversas vialidades.

**1.**- Calle Hidalgo, en el tramo comprendido del Libramiento o Periférico hasta calle Guerrero (centro), se circulará en sentido oriente a poniente.

**2.**- Calle Javier Mina, en el tramo comprendido del Libramiento o Periférico hasta calle Juárez (centro), se circulará en sentido poniente a oriente.

**3.**- Calle Nicolás Bravo, en el tramo comprendido del Libramiento o Periférico hasta calle Zaragoza, se circulará en sentido poniente a oriente.

**4.** Calle Ramón Corona, en el tramo comprendido dese el cruce con calle Morelos hasta calle 5 de mayo, se circulará en sentido Norte a Sur.

**5.** Calle Guadalupe Victoria, se circulará en sentido Norte a Sur.

**TRECE.** Expuesta la problemática y la gran necesidad de reparación de daños en la planta tratadora de aguas residuales, se autoriza por la totalidad de los asistentes de éste cabildo la erogación aproximada de $250,00.00. (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100), para resarcir dichos deterioros.

**CATORCE.**- Por votación unánime de los presentes, previa propuesta del Presidente Municipal, C. Lic. Lorenzo Murguía López; los CC. Regidora Dra. Nadia Saray Güitrón Gómez, Regidor Ing. Salvador Jesús Pérez Topete, Regidor Francisco Javier Aguilar Macías, el Regidor Alfredo García Barba y la Regidora María Guadalupe Chávez, Regidor Ing. Juan Miguel Orozco Zavalza, Regidor Rosalió Guerra Beltrán, Regidor José Ángel Prudencio Vargas, y la Síndico Suplente la C. Ana María Patiño López, siendo en total 10 votos de un total de 11 miembros del cuerpo Edilicio, estando ausente la Regidora Lic. Ileana Marlenee Zabalza Pelayo; se aprueba Proyecto de infraestructura con apoyo del programa Desarrollo de Infraestructura en los Municipios “FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA INFRAESTRUCTURA” (FOCOCI) 2017”. Consistentes en C*onstrucción de pavimento de piedra ahogada en concreto, instalaciones hidráulicas, sanitarias, banquetas y machuelos, en: \*calle Leona Vicario, desde la calle 5 de Febrero hasta la calle Prolongación Ocampo, \*en calle Prolongación Ocampo, desde la calle Leona Vicario hasta la calle Galeana, \*en calle Galeana, desde la calle Prolongación Ocampo hasta la calle Allende, \*en calle Morelos, desde la calle Galeana hasta la calle ramón corona, \*en calle Josefa Ortiz de Domínguez, desde la calle Allende hasta la calle Independencia, \*en calle Independencia, desde la calle Zaragoza hasta la calle Constitución, y \*en calle Constitución, desde la calle Independencia hasta la calle Libertad, todas estas vialidades ubicadas dentro de la cabecera de Ayutla, Jalisco.*

Así mismo, el cuerpo edilicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jalisco, faculta a los CC. LAE. Lorenzo Murguía López, LDG. Karina Lizette Morales Pérez, Lic. Adriana Murguía Topete, LCP. Javier Guerrero Cárdenas, e Ing. Javier Sánchez Campos, en sus calidades de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Encargado de Hacienda Municipal y Director de Obras Públicas, respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de las obras que se mencionaron con antelación, dentro del programa Desarrollo de Infraestructura en los Municipios “FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA INFRAESTRUCTURA (FOCOCI) 2017”, por el cual, el Gobierno del Estado, asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Ayutla, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de $15´000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 m.n).

**QUINCE.-** El H. Ayuntamiento de AYUTLA, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles mediante subsidio compartido, en la modalidad de Descuento de Participaciones durante el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio; El Ayuntamiento, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, mismo que asciende a la cantidad de $333,056.60 (TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/N). Así mismo, el Cabildo Faculta al Presidente Municipal, el Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurran a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete.

**DIEZ Y SEIS.-** En este punto se expone cada uno de los diferentes exhortos enviados por parte del congreso del estado, los cuales contienen Acuerdos Legislativos:

965-LXI-17, actividades preventivas de la diabetes, las cuales ya se realizan en este Municipio;

969-LXI-17, evitar gastos superfluos, sobre lo que se trabaja arduamente de parte de esta Administración 2015-2018;

970-LXI-17, programa piloto hoy no circula, no podría aplicarse debido a que los vehículos municipales son tan pocos que apenas se brindan los servicios indispensables;

971-LXI-17, medidas anticorrupción y austeridad en el gasto de recursos públicos, se trabaja arduamente en ello;

972-LXI-17, apoyo al campo se ayuda con trámites administrativos a los campesinos ya que no se nos autorizaron programas de apoyo al campo por ninguna secretaría gubernamental;

979-LXI-17, negarse al esquema de precios de diésel y gasolina, se valorará esta propuesta en el momento de que se maneje otra vía optima y aplicable;

982-LXI-17, garantizar el derecho a la libre expresión ciudadana, es unas de nuestras prioridades y escuchamos y permitimos los ciudadanos expresen tanto lo positivo como lo negativo del actuar diario;

1012-LXI-17; presentar en tiempo y forma las declaraciones patrimoniales, se les informará mediante oficio a los servidores públicos de la urgencia e importancia de presentarlas;

1002-LXI-17, garantizar a viudas y viudos el derecho al 50% de descuento en pagos del predial, es algo que este Municipio se enorgullece de ofrecer.

**DIEZ Y SIETE.-** Debido al nuevo plan de circulación vial, a la necesidad de preservar el centro histórico y a la solicitud de los ciudadanos de esta cabecera Municipal, se acuerda por este cuerpo edilicio unánimemente se reubique el Tianguis de los domingos, trasladándose de la calle Javier Mina a la explanada del Teatro al Aire Libre, en donde se considera tendrán mayor espacio para estacionamientos, continuarán bastante cerca del Centro, contarán con servicio de baños públicos y se les apoyará con difusión para que la ciudadanía conozca su nueva ubicación.

**DIEZ Y OCHO.-** ASUNTOS VARIOS.-

1. Se aprueba solicitud de Licencia Municipal para venta de abarrotes y cerveza en localidad de El Arrayán, Municipio de Ayutla, a nombre de la C. Margarita Isidro Zamorano, en la finca No. 6 de la calle Hidalgo. Hágasele saber los derechos y obligaciones que marca el reglamento Municipal de la materia.
2. Se aprueba solicitud de Licencia Municipal para venta de pescado dorado y cerveza a la cooperativa LOS ARRASTRES S.C. DE R.L. DE C.V., representada por la C. Irma Pulido Mariscal, ubicados en parte anexa al malecón de las presa de Tacotán, Municipio de Ayutla. Hágasele saber los derechos y obligaciones que marca el reglamento Municipal de la materia.
3. Respecto a la solicitud de propietario de la “Verdulería Puertos” ubicada en calle Javier Mina dentro de esta cabecera Municipal, para exhibir su mercancía fuera de su local comercial, este cabildo acuerda de manera unánime, que el ofrecimiento del C. Presidente Municipal, LAE. Lorenzo Murguía López, de un local comercial en el Mercado Municipal y de un lugar en el tianguis, para que venda su producto los domingos, libre del cobro municipal de piso o renta, es bastante beneficioso. Por lo que se le niega terminantemente que exhiba o venda sus productos fuera del local que se ubica en la esquina de la calle Javier Mina y Juárez, ya sea en la banqueta, calle o en su vehículo particular. Así mismo, se le recuerda que aún no ha realizado el pago de su Licencia Municipal 2017, por lo que se le invita a acudir a la oficina de la Tesorería Municipal, lo antes posible para que no se le acumulen recargos.

**DIEZ Y NUEVE.- MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.**

El C. Presidente Municipal, LAE. Lorenzo Murguía Topete, agradece a todos los presentes por su asistencia y su cooperación en todos los eventos y acciones que se han tomado para beneficio de todos los Ayutlenses.

Acto seguido les informa que existe un retraso en la Obra del Puente de la Localidad de Santo Domingo, por lo que se está evaluando la posibilidad de contratar personal foráneo ya que los empleados Municipales no son suficientes para su terminación.

Respecto a la rehabilitación de las vialidades municipales, se planea continuar con las calles Juárez y Cuauhtémoc.

Les comunica que se tiene un proyecto con SAGARPA, para la canalización de más agua potable para beneficio de los Ayutlenses.

Así mismo, se les informa se planea rehabilitar el camino de Huejotitlán y el puente (vado) de La Cañadita.

Se ordenó la tapa/loza de cemento de la fosa de El Rastro Municipal.

**VEINTE.-** Se estamparon las firmas pendientes de las Actas de Sesión de Ayuntamiento 2017.

**VEINTIUNO.-** Agotados todos los puntos del Orden del Día, y no habiendo asuntos generales que tratar, siendo las **10:15** **p.m.** (22:15 hrs.) del día, mes y año señalados en el encabezado de la presente Acta, el Presidente Municipal Lic. Lorenzo Murguía López, declara legalmente clausurada la Décima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos aquí tomados y firmando de conformidad los integrantes del cuerpo Edilicio 2015-2018 dos mil quince-dos mil diez y ocho, que estuvieron presentes.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

C. LIC. LORENZO MURGUÍA LÓPEZ

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. ANA MARÍA PATIÑO LÓPEZ

**SÍNDICO SUPLENTE**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. ING. FRANCISCO AGUILAR MACIAS

**REGIDOR**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. MARIA GUADALUPE CHÁVEZ MURGUÍA

**REGIDORA**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. ING. SALVADOR JESÚS PÉREZ TOPETE

**REGIDOR**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. DRA. NADIA SARAY GÜITRÓN GÓMEZ

**REGIDORA**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. ALFREDO GARCÍA BARBA

**REGIDOR**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. ING. JUAN MIGUEL OROZCO ZAVALZA

**REGIDOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

C. ROSALIO GUERRA BELTRAN

**REGIDOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

C. JOSÉ ÁNGEL PRUDENCIO VARGAS

**REGIDOR**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Ayuntamiento Número 19 Diez y Nueve levantada en Sesión Ordinaria el día 27 veintisiete de febrero de 2017 dos mil diez y siete, en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento 2015-2018.

**INASISTIO**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. LIC. ILEANA MARLENEE ZABALZA PELAYO

**REGIDORA**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. LIC. ADRIANA MURGUIA TOPETE

**SECRETARIO GENERAL. DOY FE**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Ayuntamiento Número 19 Diez y Nueve levantada en Sesión Ordinaria el día 27 veintisiete de febrero de 2017 dos mil diez y siete, en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento 2015-2018.